

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 05 JUN 2015

DECRETO N° 1 2 6 1 /

CONTENIDOS:

El Decreto Alcaldicio N° 959, de fecha 28 de abril de 2015, que autoriza el llamado a Licitación Privada y aprueba el expediente administrativo y técnico que regulará el proceso de contratar por la señalada vía la ejecución del trabajo considerado en el "Proyecto Sistema Particular de Alcantarillado Escuela Puente Colmo, Comuna de Concepción".

La Licitación Privada "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-27-B215, en cuyo marco y con fecha 24 de marzo de 2015, en convocatoria cerrada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), invita a participar a los siguientes contratistas de obras civiles:

- HRA Ingeniería Civil Ltda. RUT N° 78.354.700-7
- AGUASIN SpA RUT N° 76.377.649-2
- Mario Contreras Galaz Ingeniería EIRL RUT N° 76.311.344-2
- Constructora San Nicolás Ltda. RUT N° 78.131.550-8

La Apertura de Propuesta "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-27-B215, verificada el día 15 de mayo de 2015, en que se registra la participación de AGUASIN SpA como único proponente.

El Acta de Evaluación Propuesta Privada "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-27-B215, de fecha 18 de mayo de 2015, en la que, luego de realizar el análisis pertinente, que incluyó solicitud de aclaración de oferta, concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a la Empresa AGUASIN SpA por un monto total de \$ 70.937.114 y un plazo total de 48 días corridos.

La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra d) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.

El Acuerdo de Concejo N° 234, adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 20 de mayo de 2015, que aprueba suscribir contrato de Proyecto Sistema Particular de Alcantarillado Escuela Puente Colmo Comuna de Concepción.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72, de fecha 29 de mayo de 2015, que da cuenta de la existencia de presupuesto por la suma de M\$ 75.000 para acometer la ejecución de las obras materia del presente documento.

Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-27-B215 a la Empresa AGUASIN SpA, RUT N° 76.377.649-2, por un monto total de \$ 70.937.114 y un plazo de ejecución total de 48 días corridos.

**ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra Correspondiente.

Respecto del plazo de ejecución, en la redacción del contrato de obra debe quedar consignado lo siguiente:

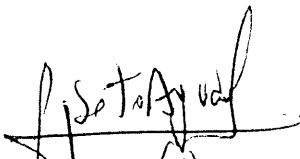
- **Plazo Total: 48 días corridos**
- **Elaboración de Proyecto: 10 días corridos**
- **Obras Civiles: 43 días corridos**
- **Puesta en Servicio: 2 días corridos**

*Los referidos plazos se superponen en la ejecución simultánea de partidas de acuerdo a lo previsto en la Carta Gantt del oferente. A su vez, los citados plazos no consideran los tiempos utilizados por los servicios en los trámites de revisiones, aprobaciones y recepciones.*

**ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE (S)

TG/RCG/rcg

Distribución:

Secretaría Municipal

DAEM

DAF

Asesoría Jurídica

Control

DOM

SECPLAC

Carpeta

(1)

